

PARRAL, 15 Oct 2015

DECRETO EXENTO N° 10.371 /

VISTOS:

- 1).- El DFL N° 1-3063 del año 1980 del Ministerio del Interior.
- 2).- Resolución N° 520 de Contraloría General de la República.
- 3).- La Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, Ministerio de Salud.
- 4).- Decreto Exento N° 111, de fecha 07 de enero del año 2015, se establece asignaciones a funcionarios del Departamento de Salud Municipal de Parral.
- 5).- El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", documentación interna del Municipio, entre ellos Decretos Exentos.
- 6).- Decreto Exento N° 10.109 de fecha 07 de octubre del año 2015, el cual, designa como Secretaria Subrogante Municipal, a doña María Inés Soto Cerda.
- 7).- Decreto Exento N° 10.2012, de fecha 09 de octubre del año 2015, en el cual, se acepta la renuncia voluntaria como Jefe Encargada de Personal a doña Inés Vera Vera.
- 8).- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, mediante Decreto Exento N° 111 de fecha 07 de enero del año 2015, se estableció asignaciones a los funcionarios del Departamento de Salud Municipal de Parral, las que fueron aprobadas en sesión ordinaria del Concejo Municipal de fecha 06 de enero del año 2015.
- 2.- **Que**, estas asignaciones podrán otorgarse a una parte o a la totalidad de la dotación de salud y fijarse de acuerdo con el nivel y la categoría funcionaria del personal de uno o más establecimientos dependientes de la municipalidad, según las necesidades del servicio.
- 3.- **Que**, mediante Decreto Exento N° 10.212, de fecha 09 de octubre de 2015, se acepta la renuncia voluntaria como Jefe Encargada de Personal a la funcionaria, Sra., Ines Vera Vera, a contar del 01 de octubre del año en curso.
- 4.- **Que**, se hace necesario contar con un Jefe Encargado de Personal del Departamento de Salud Municipal, para los efectos de realizar trámites de contratación del personal, Registro en la hoja de vida de los funcionarios, y/o control asistencia personal, entre otras funciones.
- 5.- **Que**, en caso de ausencia del Jefe Encargado de Personal, del Departamento de Salud Municipal de Parral, es necesario establecer un orden de subrogancia de este cargo, para los efectos de continuar con su normal funcionamiento de esta unidad.

DECRETO:

- 1.- **DESIGNASE**, como Jefe Encargado de Personal del Departamento de Salud Municipal, a don **JAVIER ALEGRIA ORTEGA**, Ingeniero Comercial, R.U.T. N° [REDACTED] a contar del 01 de octubre del año 2015 y hasta el 31 de Diciembre del mismo año, para lo cual, cumplirá funciones relativas al cargo dentro de su jornada de trabajo.

2.- ESTABLEZCASE, el orden de Subrogancia para el Jefe Encargado Personal del Departamento de Salud Municipal de Parral, por motivos administrativos, licencias médicas y otros, de acuerdo a la siguiente forma:

CARGO JEFE ENCARGADO DE PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE PARRAL

| | |
|--------------|--------------------------------|
| Titular | JAVIER ALEGRIA ORTEGA |
| 1 Subrogante | JORGE GONZALEZ FUENTES |
| 2 Subrogante | FELIPE VASQUEZ CASTILLO |

3.- ESTABLEZCASE, que por ausencias del titular serán avaladas por el presente Decreto, quedando en sus quien le subrogue.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y PAGUESE
"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



MARIA INES SOTO CERDA
SECRETARIA (S) MUNICIPAL



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/MISC/ECH/DMT/lfc.
DISTRIBUCIÓN

- 1.- Oficina de Partes
- 2.- C.I. Personal
- 3.- Arch. Finanzas
- 4.- Archivo